**ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

Licenciatura en Educación Preescolar



Curso: Atención a la diversidad

### Docente: [MAYRA CRISTINA BUENO ZERTUCHE](http://201.117.133.137/sistema/mensajes/EnviaMensaje1.asp?e=enep-00042&c=600765339&p=5622219BMA41M13B5571A436A&idMateria=6165&idMateria=6165&a=M132&an=MAYRA%20CRISTINA%20BUENO%20ZERTUCHE)

*ARTICULOS DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA RELACIONADOS A LA EDUCACION*

Alumna: **Lorena Iracheta Vélez**

Semestre: 4 Sección: C

|  |
| --- |
| UNIDAD DE APRENDIZAJE I. DIVERSIDAD Y EDUCACIÓN INCLUSIVA: UN DESAFÍO PARA LOS SISTEMAS EDUCATIVOS ACTUALES. |
| |  |  | | --- | --- | |  | Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación. | |

Saltillo, Coahuila 12 abril del 2021

Artículos sobre educación

**Artículos sobre educación**

Artículo 2. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior.

Artículo 3. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Artículo 31. Menores de dieciocho años concurran a las escuelas, para recibir la educación obligatoria y, en su caso, reciban la militar, en los términos que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo.